



PRÓXIMOS CAMBIOS DE ELEGIBILIDAD PARA 2027



{NoticeSentDate}

Número de caso: XXXXXXXX-01

{KIESBatchPrintNum}

{FullName}

{PersonalStreetAddress}{PersonalStreetAddress2}

{PersonalCity2}, {PersonalState2} {PersonalPostalCode2}

NUEVO REQUISITO FEDERAL: H.R.1

Aloha (**Primary Member**),

Entendemos que lidiar con avisos puede ser abrumador.

¡Queremos asegurarnos de que usted esté informado sobre los cambios importantes y brindarle el mayor apoyo posible!

El gobierno federal aprobó una ley llamada **H.R.1**, que creó **nuevos requisitos de trabajo/voluntariado para la mayoría de los adultos de entre 19 y 64 años para mantener la cobertura de Med-QUEST**. Estos nuevos requisitos entran en vigor **January 1, 2027**.

¡Después de esta fecha, los miembros que no cumplan con estos requisitos podrían perder su cobertura!

Algunas personas no tendrán que cumplir con estos requisitos porque están **exentas**.

Consulte la lista de exenciones en la siguiente página.

Recibe esta carta porque **usted o alguien de su hogar podría tener que cumplir con estos nuevos requisitos**.

Usted no necesita tomar ninguna medida en este momento. Nos comunicaremos con usted si necesitamos documentación de su parte para verificar que cumple con los nuevos requisitos o que reúne los requisitos para una exención.

Estos requisitos deben cumplirse durante **uno** de los seis meses anteriores a su renovación de Med-QUEST. Estos requisitos no se aplican hasta su renovación de 2027. Antes de su renovación de 2027, se le notificará si pudimos renovar su cobertura o si necesitamos que nos proporcione más información.

CÓMO CUMPLIR CON LOS NUEVOS REQUISITOS:

- **Haber recibido ingresos del hogar de \$580 o más en al menos un mes de los seis meses anteriores**
Los trabajadores de temporada pueden usar su promedio de ingresos mensuales durante seis meses para cumplir con el requisito.
---O---
- **Estar inscrito al menos a medio tiempo en un programa educativo**
---O---
- **Haber trabajado o hecho voluntariado al menos 80 horas en al menos un mes de los seis meses anteriores**
Las 80 horas pueden ser cualquier combinación de las siguientes actividades:
 - Trabajar en un empleo o una pasantía
 - Participar en un programa de capacitación laboral (como Job Corps o Employment & Training Program)
 - Participar menos de medio tiempo en un programa educativo o vocacional
 - Hacer voluntariado con una organización que registre el tiempo de voluntariado (como una organización sin fines de lucro, religiosa, deportiva u otra organización comunitaria)



EXENTO DE LOS REQUISITOS DE TRABAJO EN LA RENOVACIÓN:

Estos nuevos requisitos de trabajo/voluntariado **NO** se aplican a:

- Niños (0–18)
- Adultos mayores (65 años o más)
- Personas con Medicare Part A o Part B
- Personas embarazadas y personas que se encuentren dentro del año posterior al final del embarazo
- Padres, madres, tutores o cuidadores familiares de un niño dependiente de 13 años o menos, o cuidadores de una persona con discapacidad
- Personas con discapacidades (esto incluye discapacidades físicas, intelectuales o developmental que dificultan realizar actividades diarias)
- Veteranos con una calificación de discapacidad del 100%
- Personas con afecciones médicas graves, afecciones graves de salud mental o problemas de consumo de sustancias
- Personas que fueron liberadas de la cárcel o de prisión en los últimos 90 días
- American Indians o Alaska Natives
- Jóvenes menores de 26 años que estuvieron anteriormente en foster y seguían bajo foster en su 18th cumpleaños
- Personas que cumplen con los requisitos de trabajo de SNAP/TANF
- Personas que reciben atención institucional en un centro de enfermería o servicios similares, como los que se reciben en un hospital para pacientes internados
- Personas que viven en un área donde se declara una emergencia nacional o un desastre
- Personas que, debido a una afección médica grave o compleja, deben viajar para recibir atención que no está disponible en su lugar de residencia para ellas o para una persona dependiente
- Personas que viven en un área con una alta tasa de unemployment

(Hawai'i actualmente tiene una baja tasa de desempleo y no reúne los requisitos para esta exención)

(sujeto a cambios, a la espera de las directrices de CMS)

¿QUÉ PUEDO HACER AHORA?

CREE UNA CUENTA ONLINE:



Consulte su cuenta de Medicaid online 24/7



Puede informar cambios, completar su renovación y cargar documentos en línea



Elija recibir comunicaciones sin papel ***Se lo recomendamos!***

mybenefits.hawaii.gov



¿YA TIENE UNA CUENTA?

¡Buen comienzo! Si ya tiene una cuenta, **inicie sesión y asegúrese de que su información de contacto esté actualizada. Administrar su cuenta de Med-QUEST online es la mejor manera de darnos la información que necesitamos para ayudarle a conservar su seguro médico.**

PUEDO ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE SU CASO DE LAS SIGUIENTES MANERAS:

- **Visitándonos online:** mybenefits.hawaii.gov
- **Visitándonos en persona:** Puede visitar nuestros Eligibility and Enrollment Service Centers o a nuestros Socios Comunitarios para obtener ayuda.
Visite estos sitios web para ver ubicaciones y obtener más información:
 - **Med-QUEST:** medquest.hawaii.gov/contact
 - **Community Partners:** medquest.hawaii.gov/community
- **Comunicándose con nosotros por teléfono:** Llámenos al 1-800-316-8005 (TTY: 711 o 1-800-603-1201)